



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 380

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LOSADA FERNÁNDEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 16

celebrada el lunes 26 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- A través de videoconferencia, de la señora Godínez Miranda (Alianza Política Sector de Mujeres de Guatemala), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000491) 2
- A través de videoconferencia, del señor Elhawary (coordinador humanitario adjunto y jefe de la oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, en Venezuela), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000492) 7

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

— **A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, DE LA SEÑORA GODÍNEZ MIRANDA (ALIANZA POLÍTICA SECTOR DE MUJERES DE GUATEMALA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000491).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión. Antes de comenzar con el orden del día, pide la palabra la señora Gázquez, del Partido Popular.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Nadie nos había informado de que hubiera hoy una reunión de la subcomisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Efectivamente, se comentó en algunas de las comisiones, pero se debe, fundamentalmente, a la no disponibilidad muchas veces de sala, y a que tenía que ser por la tarde por los horarios de los comparecientes, en esta ocasión de Latinoamérica.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Sí, pero supongo que eso, el nuevo horario y la convocatoria, se tendría que haber acordado en la reunión de Mesa y portavoces.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ya se anunció por parte de la letrada, creo que fue en alguna ocasión, pero la convocatoria es competencia de la Presidencia, aunque, como presidente en funciones, le doy la razón, y creo que para una próxima ocasión en la que haya este cambio, cuando todos habíamos acordado que fuera el martes, deberíamos hablarlo en Mesa y portavoces de manera oficial.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Comenzamos entonces, según lo estipulado en el orden del día de hoy, y continuamos con las comparencias que venimos celebrando.

En primer lugar, por un tiempo de quince minutos, interviene a través de videoconferencia doña Martha Lidia Godínez Miranda, de Alianza Política Sector de Mujeres de Guatemala, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo.

Bienvenida, señora Godínez. Tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos.

La señora **GODÍNEZ MIRANDA** (Alianza Política Sector de Mujeres de Guatemala): Buenos días a todas y todos, señoras y señores, integrantes de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Me es grato conocer que la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo esté discutiendo la ley de cooperación al desarrollo sostenible.

Mi nombre es Martha Lidia Godínez Miranda, actualmente, en la Alianza Política Sector Mujeres, que es una alianza de treinta organizaciones de mujeres feministas de pueblos originarios y mujeres que se han estado organizando a partir de un proceso organizativo para contribuir al desarrollo de Guatemala, a mejorar las condiciones de vida y a fortalecer nuestras capacidades para la interlocución y la exigencia de los derechos humanos en Guatemala.

Agradecemos mucho el espacio de participación. Primero, quisiera nombrar algunos elementos que para nosotros es importante reconocer, que tienen que ver con el desarrollo en Guatemala. Las mujeres, actualmente, constituimos el 51,53% de la población. Su diversidad es étnica, etaria y de clase, lo que nos obliga a reconocernos como una población heterogénea. Actualmente, en Guatemala el 35,4% de la población se ha identificado como una población indígena, y el 51,2% de la población son mujeres. Según el Instituto Nacional de Estadística, el empobrecimiento en Guatemala alcanza el 60% de la población en general, y, específicamente, el 76% de habitantes de la población.

Hoy me quisiera referir a la importancia que vemos en nuestros países sobre el tema de la cooperación multilateral y bilateral. Consideramos que en Guatemala tenemos una historia y una trayectoria de cooperación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 3

de países amigos en el marco del conflicto armado interno, y después de la firma de los acuerdos de paz hemos considerado que la cooperación ha sido clave y estratégica, y, en este caso, la cooperación de España a través de la cooperación multilateral, bilateral, y específicamente a través de la Agencia de Cooperación para el Desarrollo, Aecid. En este sentido, nosotras estamos hoy aquí para compartir y para visualizar la importancia de que en el mundo la cooperación pueda hacer una revisión estratégica de sus lineamientos, de sus criterios, y, sobre todo, armonizar y actualizar de acuerdo a lo que el contexto requiera.

Quisiéramos decir que hoy tenemos un reto que ha impuesto la pandemia del COVID-19, que ha desvelado otro tipo de crisis estructurales: todo lo relacionado con el trabajo, la alimentación, los derechos humanos, el cambio climático y la justicia. Para el caso de Guatemala, nosotras quisiéramos reiterar y reconocer que la agenda de cooperación multilateral y bilateral ha ido contribuyendo a varios procesos. Uno, la gobernanza, la gobernabilidad, la apertura democrática, con los que ha sido posible que la cooperación pueda potenciar la participación de los sujetos sociales, de los sujetos políticos, y en este caso, las mujeres, las feministas, el poder local, a través de sus expresiones diversas que son pueblos originarios. El otro tema estratégico está relacionado con el desarrollo rural integral, y aquí se han potenciado y se han vinculado prioridades que ha tenido la cooperación española en términos del agua, del desarrollo local, con la participación de esas fuerzas y actores institucionales, donde ha sido vital todo el proceso de descentralización, desconcentración y la participación política de los sujetos en el desarrollo sostenible.

En este sentido, nosotras consideramos que han sido primordiales dos ejes fundamentales de cara a fortalecer la gobernabilidad y la participación de aquellos sujetos territoriales, y, en este caso, pueblos originarios. Una de las prioridades de esta cooperación ha sido fortalecer la participación de los actores y sujetos que son los pueblos originarios, y en este caso también con las mujeres, fomentar la participación para tener acceso a la educación, a la salud y a la vivienda. En este sentido, consideramos que al hablar de cooperación ustedes hoy están haciendo un gran reto para actualizar, armonizar, fortalecer su marco institucional, su marco administrativo y su marco de rendición de cuentas. Consideramos que es fundamental seguir tomando en cuenta que son importantes los derechos humanos como un marco de centralidad. Es importante el fortalecimiento de los recursos, la inversión en el gasto social, y fortalecer aquellos procesos que, en el caso de Guatemala, son fundamentales. ¿Por qué lo son? Porque en este momento, Guatemala está viviendo una de sus crisis más difíciles. A partir de 2015 ha habido una crisis institucional de cara a la cooptación del Estado, los problemas relacionados con el tema de la impunidad, y con la corrupción, que hemos visto que cada vez se ha ido debilitando más el papel del Estado.

Consideramos oportuno que la cooperación pueda tener un marco ético y político de esa cooperación bilateral, donde la rendición de cuentas, la transparencia, el fortalecimiento del Estado y una sociedad democrática sean fundamentales. Y, en este caso, alertar que los Estados también tienen sus problemas en términos de gobernabilidad y de fortalecimiento institucional. En el caso de Guatemala, consideramos oportuno denunciar este pacto de corruptos, esta alianza criminal que, de una u otra manera, está afectando la gobernabilidad para Guatemala. Un caso específico es todo lo relacionado con el problema que hay de cooptación de las Cortes. En este sentido, me permito sugerir, recomendar, la importancia que ha tenido la cooperación para el caso de Guatemala. Después de la firma de los acuerdos de paz ha sido vital y sustantiva la cooperación de países amigos, y, entre estos países amigos ha estado España fortaleciendo, acompañando con sus recursos, con su asistencia técnica, con su presión política y con su manera respetuosa de exigir que se respeten los derechos humanos.

Consideramos que es importante volver a ver puntos elementales de los acuerdos de paz. Uno, las reformas profundas del Estado, el tema del respeto a los derechos humanos de todos los sujetos. En este caso alertamos que es importante lo de los pueblos indígenas, lo de las mujeres, las profundas reformas que debería hacer el Estado en materia de justicia, en materia de derechos humanos, y también fortalecer todo el componente relacionado con el desarrollo rural integral, con el acceso a la justicia en todas sus dimensiones, con invertir en gasto social, con fortalecer la defensa y la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, ya que estamos también frente a una violencia sistemática y permanente que se está viviendo en los territorios por la defensa de la madre naturaleza. Queremos decir que esa cooperación debe ser transformadora y coherente con un marco ético de los derechos humanos, reconociendo que en los territorios hay Estados plurinacionales, reconocer que Guatemala, por ejemplo, no necesariamente solo es un pueblo, sino que hay pueblos indígenas, mayas, garífunas, xincas, y también la población ladina mestiza.

En este sentido, yo quisiera plantear que la cooperación debe enmarcar su relación política sobre la base de ser respetuosa con todas aquellas poblaciones que están respondiendo en los territorios a esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 4

crisis multidimensional. Que se respete y se reconozca a los sujetos, a los territorios, que se fortalezca la gobernabilidad, que la cooperación exija los niveles de transparencia, rendición de cuentas, coherencia de los Gobiernos con el tema de fortalecer la inversión en el gasto social, que se fortalezca la cooperación sobre los criterios de no clientelismo, de no ser una cooperación en la que los Gobiernos no fortalezcan su clientelismo y su respuesta solamente a aquellos que formen parte de sus partidos políticos. Recomendamos también que esta cooperación pueda realizarse en el marco del respeto a la naturaleza, que pueda tener criterios para que algunas empresas transnacionales de sus países no vengán a perjudicar la situación ambiental. Consideramos que ahí debe haber una coherencia importante.

Pensamos también que debe haber mecanismos de rendición de cuentas y una participación política y democrática de las ONG que sea una cooperación tripartita, donde podamos ver a la cooperación, a los ciudadanos y también a los Estados como parte de esta propuesta que pueda luchar contra problemas estructurales, que países como el nuestro, Guatemala, están enfrentando. Una es la lucha contra el empobrecimiento, fortalecer la cooperación y el marco de los derechos humanos, fortalecer una visión de sustentabilidad y sostenibilidad de la vida, fortalecer esas relaciones de cooperación, fortalecer las relaciones para la democracia, fortalecer esos enfoques basados en respetar los derechos individuales y colectivos y, sobre todo, para el caso de las mujeres y las feministas, consideramos que debe haber un enfoque feminista que vea a las mujeres como sujetas y que se vayan reduciendo esas probabilidades de criminalización y judicialización de los Estados que en el caso de Guatemala se está viendo por lo relacionado a la propuesta y avance de los fundamentalismos religiosos.

Consideramos que una cooperación debe ser transformadora y liberadora, debe fortalecer el marco institucional, el marco de gobernabilidad, y, por supuesto, velar definitivamente. Puede definirse un papel más activo de las administraciones gubernamentales. Debe ser una cooperación que apueste por fortalecer esa estructura en lo territorial, en lo macro, y a nivel regional, por lo que consideramos también, que se debe reformular, articular y coordinar entre aquellos actores relacionados con la cooperación.

Es inevitable decir que hoy hay que hacer esfuerzos colectivos frente a lo que está generando la pandemia de la COVID-19, sobre todo porque en algunos países se ha ido desestructurando y debilitando el sistema de salud, se ha complicado el acceso al empleo, a las garantías sociales, a las garantías relacionadas con el trabajo, y, sobre todo, reconocer que en este marco de la pandemia es vital la participación de algunos actores estratégicos como los trabajadores, las mujeres, ya que, ante el cierre de los servicios esenciales están asumiendo en sus hogares un alto porcentaje del trabajo de cuidados. Consideramos que debe ser fundamental hacer una reorientación a las prioridades de la cooperación basándose en esas necesidades vitales como son la alimentación, el cuidado, la salud, las condiciones laborales, el agua, la gobernabilidad, el fortalecimiento de la cooperación sobre todo en la ayuda humanitaria que, de una u otra manera, la pandemia está revelando.

Señores y señoras, yo me quisiera quedar aquí, diciendo que para Guatemala ha sido vital la participación y la cooperación en este caso de España, porque se ha traducido en el fortalecimiento de la sociedad civil, de los espacios de interlocución, pero también ha posicionado temas estratégicos como la violencia contra las mujeres y todo lo relacionado con el desarrollo rural integral, o el tema del agua, con la problemática necesaria en fortalecer la gobernabilidad y la participación de la sociedad civil en estos asuntos nacionales, pero que también son de carácter internacional como es la cooperación al desarrollo y sus mecanismos para la ayuda entre los diferentes países.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Godínez.

A continuación, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos.

Según los presentes, comenzaríamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, para saludar a la señora Godínez y agradecerle sus aportaciones a esta subcomisión. Tomamos en cuenta aquello que nos ha contado hoy.

Queremos manifestarle que en mi grupo hay una total coincidencia, sobre todo en ese condicionante de que los derechos humanos deben primar en cualquier actuación o canalización de la cooperación internacional para el desarrollo. Este grupo va a seguir trabajando por que España siga manteniendo un puesto en primera línea para continuar manteniendo esa cooperación internacional que, además, se nos ha dicho que era primordial para un país como Guatemala en el ámbito de toda América Latina.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 5

Le reitero mi agradecimiento y mis saludos. Tomaremos en cuenta sus aportaciones. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor López-Bas.
Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Señora Godínez, muchísimas gracias por su intervención y por el tiempo que nos ha dedicado. Voy a centrarme en un par de palabras que usted ha mencionado —ya sé que es complicado con el poco tiempo del que usted dispone—. Ha hablado de armonizar, y he tomado nota de que lo ha mencionado al menos cuatro veces. A la hora de armonizar, ¿en qué considera que es distinta la cooperación española a la de otros países? Y esa diferencia, en su absoluta cercanía a los proyectos, como ha mencionado antes ¿es para bien o es para mal?

Con respecto al tema de la bilateralidad, usted ha mencionado, al menos en dos ocasiones, la corrupción. ¿Qué tipo de corrupción ha visto usted? Quisiéramos que acercara la lupa un poco más a los tipos de corrupción que usted ve cercanos a la cooperación. Lo ha mencionado en una ocasión relacionada con la bilateralidad y eso me deja un poco preocupado. ¿Usted cree que hay parte de la cooperación española que pudiera estar salpicada de esas corrupciones o son generalizadas al sistema de cooperación? ¿Qué propondría usted que se podría hacer desde el país que está revisando todo su bloque jurídico? ¿Qué podemos hacer para prevenirlo, evitarlo y que tenga repercusiones en el futuro? ¿Cuál sería su propuesta? Me interesan las dos, la de prevenir, pero también cómo cree usted que es la mejor forma de neutralizarlo o castigarlo para que no se siga produciendo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.
Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias a nuestra compareciente. L tengo que dar la enhorabuena por su lucha en lugares tan difíciles y tan complicados.

Queríamos resaltar que las tres cuartas partes de su comparecencia podían haber sido, perfectamente, una comparecencia de nuestro grupo político. Ha señalado usted que es fundamental fortalecer los derechos humanos, reforzar la bilateralidad, especialmente por la unión que tiene España con los países de Hispanoamérica, la transparencia, el fortalecimiento del Estado, de las instituciones. Es algo que nosotros defendemos constantemente, y esperamos conseguir, para así trasladárselo, que todo ello esté reflejado en la nueva legislación que se está intentando redactar. Consideramos, insisto en que estamos con todo lo que usted ha remarcado, y que además se ha perdido especialmente durante los últimos años, como son la consolidación de los derechos humanos, las instituciones fuertes, una cooperación transparente y una justicia que realmente sea tal, y fuera de clientelismos, otro término que ha destacado y en el que estamos absolutamente de acuerdo con usted. En ese sentido, tiene nuestro compromiso de que intentaremos que todo eso esté reflejado en la nueva legislación.

Quisiera hacerle un par de preguntas o tres. Nos ha comentado proyectos que son necesarios, entendemos que son proyectos sanitarios, teniendo en cuenta, además, que España es un país sanitariamente potente, y de infraestructuras. Como nos ha mencionado, hay varios temas relacionados con la naturaleza. No sé si tienen en mente ustedes algún proyecto de tipo hidráulico o de qué; es decir, sobre los proyectos relacionados con la naturaleza y que sea posible hacerlos desde las infraestructuras.

Por otra parte, ha mencionado también la perspectiva feminista, nosotros lo denominamos más perspectiva de género; entendemos que la mujer tiene serios problemas en muchos países, pero es una perspectiva de género más que feminista.

Por otra parte, me ha preocupado que haya hablado de fundamentalismos religiosos. Quisiéramos saber exactamente a qué se refería, porque no pensábamos que otro tipo de religión estuviera asentándose en Centroamérica, religiones que, evidentemente, no consideran a la mujer como la cristiana que, afortunadamente, nos consideramos todos iguales. Me gustaría saber exactamente a qué tipo de fundamentalismos religiosos se refiere y de qué tipo de religiones nuevas habla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Gázquez.
Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Ferrer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 6

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Godínez. Quiero empezar agradeciéndole su intervención sobre la situación de Guatemala, que ha sido bastante interesante.

No quería empezar sin recordar a Berta Cáceres, cuando este año se cumplen cinco años de su asesinato, y cuyo legado nos recuerda que las defensoras de los derechos humanos y de los pueblos indígenas —tal como decía ella— nunca han pedido caridad o migajas, es un derecho de las comunidades tener una escuela, sanidad pública y comunitaria y justicia para las mujeres. Nuestro recuerdo desde el Grupo Socialista. **(Aplausos.)**

El Grupo Socialista tiene clara la necesidad de articular la cooperación desde tres ejes, que coinciden con los que usted ha citado: el feminismo, entendido como transversal a la perspectiva de género y situando la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en el centro de las transformaciones; otro eje, verde y ecologista, asumiendo la transición ecológica y energética y la transformación de los sistemas agroalimentarios desde una óptica de justicia climática global, y un tercer eje, de defensora de los derechos humanos, que también coincidimos con sus apreciaciones, y también de las y los defensores de los derechos humanos.

Sabemos que los pueblos indígenas constituyen algo menos del 5% de la población mundial, pero salvaguardan el 80% de la biodiversidad del mundo. Ustedes forman parte de un grupo, Defensoras Semillas del Cambio, que con este precioso nombre está formado, además, por estudiantes, periodistas, campesinas, académicas, maestras, vendedoras, etcétera, todas ellas defensoras de los derechos humanos. Son, como dicen ustedes en su manifiesto, las que han perdido el miedo al miedo y, por ello, ya no acatan mandatos, roles impuestos, amenazas, ni coacciones. Vemos con agrado que las mujeres están en la vanguardia de la lucha por la igualdad, por la justicia y por los derechos humanos individuales y colectivos en Mesoamérica, y he de reconocer la inmensa labor, valiente y generosa, que realizan cada día, especialmente intensa, como usted ha indicado, en esta época de pandemia.

Nos separan miles de kilómetros de distancia, pero es solo física, nos une una misma lucha por lo local, por las mujeres y por el desarrollo sostenible. Especialmente interesantes son todas aquellas cuestiones que usted ha citado y que compartimos en el Grupo Socialista: una cooperación ética, coherente con los derechos humanos, y también, cómo no, que existan mecanismos de rendición de cuentas.

En este proceso de reformulación del marco de cooperación, le doy las gracias por sus recomendaciones. Tenemos mucho que aprender de ustedes. Gracias por esta solidaridad que demuestran cada día y, especialmente, por la sororidad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrer.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, doña Martha Lidia Godínez Miranda. Le recuerdo que en cinco minutos es complicado responder a las cuestiones aquí planteadas y que, si lo tiene a bien, nos puede hacer llegar toda la documentación o respuestas por escrito, o por cualquier otro medio que considere oportuno.

Tiene usted la palabra.

La señora **GODÍNEZ MIRANDA** (Alianza Política Sector de Mujeres de Guatemala): Gracias, señoras y señores.

En primer lugar, me quería referir a la armonización. Cuando hablamos de armonización queremos decir que es imperativo que todos los países tengamos claro de qué tipo de desarrollo estamos hablando. En este sentido, ese tipo de desarrollo tiene que estar basado en poner en el centro la vida. Es fundamental que las líneas de cooperación, las prioridades y los principios estén basados en esto. No podemos seguir teniendo el mercado en el centro, porque si no vamos a continuar destruyendo el país. Por lo tanto, la cooperación debe estar armonizada con estos principios de la ética de la vida, con ese principio de reciprocidad, de reconocimiento de los derechos humanos y, sobre todo, teniendo en mente que hoy esos modelos económicos extractivistas, esos modelos basados en el expolio, en el despojo de la mano de obra y, sobre todo, de los sueños de las sociedades, no deben ser los que prevalezcan en la cooperación. Por lo tanto, se debe de armonizar en este sentido. Esto quiere decir que tenemos que apelar a nuestra ética individual y colectiva de poner en el centro la vida, y esto se tiene que dar en todo el mundo. Nosotros somos calificados como países del tercer mundo, países del sur, y quisiéramos decir que los nortes también tienen su sur.

Segundo. El tema de la cooperación bilateral tiene que ver con un problema estructural que pasa en el caso de Guatemala. Yo me voy a referir al caso de Guatemala. Hoy podemos constatar cómo el asunto del Estado, de la gobernabilidad, sigue siendo fundamental para que no avance la cooptación del Estado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 7

la corrupción. Y esto lo decimos con mucha legitimidad ya que en el Estado se ha estado institucionalizando una política de empobrecimiento, de despojo, que se ha ido pasando de lo ilegal a lo legal y se está legitimando. En este sentido, lo que queremos decir es que sabemos que hay mucha cooperación internacional en la que los principios se están basando en lo relacionado con la sistematización permanente de ir en contra de los derechos humanos, el tema de retrotraer derechos. El Estado no ha sido transparente al informar de cómo se gasta en la cooperación que recibe. En otros casos, el tema de la cooptación y la corrupción tiene que ver con el uso desde un enfoque diferente que es el de derechos humanos. No podemos tener recursos en el marco de favorecer a ciertos actores, ni tenemos que estar solapando que esos recursos financieros se estén malversando. Recuerden que, cuando estamos hablando de la corrupción, no solo estamos hablando de que se robe o de que los recursos sean mal utilizados, sino que sean enfocados en el tema del clientelismo, apoyando a sus correligionarios, en este caso, para fortalecer todo un sistema de impunidad, el tema de la cooptación del Estado. La corrupción, señores y señoras, es un asunto en todos los países, y no tiene que ver solo con el desvío, sino que tiene que ver con el cómo se utilizan, con el enfoque de cómo se utilizan, y lo más grave son los recursos que no son ejecutados ni implementados ni llegan a la mayoría de la población. Y una prueba fehaciente es todo lo relacionado con los préstamos, y podemos ver cómo, en el marco de los diez programas priorizados de la pandemia, se benefició la población urbana, la población que no necesariamente estaba en la extrema pobreza. Consideramos que el tema de la rendición de cuentas es fundamental, hay que categorizar, hay que darle un sentido, incluso, epistémico y político, sobre qué entendemos hoy como corrupción, porque la corrupción no solo se manifiesta de una manera.

Hay proyectos que tienen las comunidades, proyectos que están financiando con su trabajo, con sus recursos, con todos aquellos recursos que vienen de la misma población. Nosotros no estamos hablando de un marco de cooperación que esté basado solamente en los recursos financieros, sino en asistencia técnica; estamos hablando de recursos y proyectos que respeten esa libre autodeterminación de los pueblos. Uno de ellos es toda la generación de energía que se puede hacer a través de esas hidroeléctricas comunitarias que tengan un principio de armonización y de protección. Lo que hay que cuestionar son los grandes proyectos extractivistas, que lo que han estado haciendo es atentar contra la vida ecológica del país.

Por otro lado, el tema de los fundamentalismos. Los fundamentalismos religiosos...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Godínez, tiene usted que ir terminando.

La señora **GODÍNEZ MIRANDA** (Alianza Política Sector de Mujeres de Guatemala): Los fundamentalismos religiosos son una preocupación reiterada. ¿Por qué? Porque lo que está pasando ahora es que se está irrespetando el Estado laico y ahora están teniendo presencia a nivel de espacios de gobierno, en donde están teniendo un gran nivel de injerencia. Estamos hablando de varias religiones, no necesariamente la católica y la evangélica, sino otras que, de una u otra manera, se están metiendo en estas estructuras gubernamentales para violentar y retrotraer los derechos de las mujeres y de otras poblaciones, como el movimiento LGTBI.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Godínez. Le reiteramos que en esta Comisión podemos recibir sus aportaciones, sus respuestas, lo que usted considere oportuno. Muchas gracias por su presencia, su asistencia y sus palabras hoy ante esta Comisión.

La señora **GODÍNEZ MIRANDA** (Alianza Política Sector de Mujeres de Guatemala): Muchas gracias. Buen día.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes.

— **A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, DEL SEÑOR ELHAWARY (COORDINADOR HUMANITARIO ADJUNTO Y JEFE DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS HUMANITARIOS, OCHA) EN VENEZUELA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000492).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar.

Seguidamente, por un tiempo de quince minutos, interviene, a través de videoconferencia, don Samir Elhawary, coordinador humanitario adjunto y jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 8

de Asuntos Humanitarios en Venezuela, para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Bienvenido, señor Elhawary. Tiene usted la palabra por quince minutos.

El señor **ELHAWARY** (coordinador humanitario adjunto y jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, en Venezuela): Muchas gracias por la oportunidad de poder hacer una presentación aquí al Congreso sobre los temas humanitarios y, particularmente, en Venezuela. Yo estoy trabajando en Venezuela desde abril de 2019 e intentaré enfocar la intervención en qué es la acción humanitaria, cuáles son los principios que definen la acción humanitaria, el rol de OCHA y la experiencia de abrir el espacio humanitario en Venezuela. Creo que puede ser útil para contribuir en la ley de cooperación internacional para el desarrollo.

Sobre la acción humanitaria, es una acción que busca salvar vidas, busca aliviar el sufrimiento humano en tiempos de crisis o conflicto. En este sentido, es un proyecto limitado para apoyar a los más vulnerables en tiempos de necesidad. Entonces, no busca transformar sociedades como la acción de desarrollo y no puede ser un sustituto en la acción o la voluntad política para resolver estos conflictos o crisis.

Dentro de las Naciones Unidas, la acción humanitaria está enmarcada en una resolución de la Asamblea General, la 46182 de 1991, y me gustaría resaltar tres temas claves en esa resolución: primero, que la resolución hace énfasis en la soberanía del Estado y su integridad territorial; segundo, hace énfasis en los principios humanitarios, y tercero, desarrolla un sistema de coordinación liderado por la ONU y llevado a cabo por la organización para la que trabajo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, pero es inclusivo de otros actores claves que no son agencias de Naciones Unidas, incluyendo las organizaciones no gubernamentales y el movimiento de la Cruz Roja. Cuando esta resolución hace énfasis en la soberanía del Estado lo que quiere decir es que se refiere a un consenso para facilitar la aceptación y el acceso de la ayuda humanitaria. Entonces, la ayuda humanitaria no se consigue a través de la fuerza; es algo negociado, es algo aceptado, e incluso esto está claro en el Derecho humanitario internacional cuando habla de la importancia del carácter imparcial y neutral de las organizaciones humanitarias y que la acción no debería dar ninguna ventaja a las partes del conflicto armado.

Esta resolución de la Asamblea General también hace énfasis en cuatro principios clave: la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad y la independencia. La humanidad requiere atención a todas las personas en contextos de crisis; la imparcialidad requiere que las agencias o las organizaciones humanitarias retraigan la asistencia en base a las necesidades y sin discriminación; la neutralidad asegura que las organizaciones no tomen posiciones partidarias dentro de un conflicto, y la independencia asegura que no haya influencia de los partidos involucrados en un conflicto que tengan algún interés en el resultado.

Estos principios, de alguna manera, tienen tres grandes propósitos: el primero es que encarnan el ideal humanitario de aliviar incondicionalmente el sufrimiento sin motivos ulteriores; segundo, son guía para proteger la acción humanitaria de ser manipulado o involucrado en el ámbito de la política, y tercero, son esenciales para obtener ese consenso y aceptación por las partes interesadas claves. Ese reconocimiento de la soberanía del Estado y los principios humanitarios que guían la acción son, de alguna manera, un paso para obtener la aceptación del... **(fallos en la conexión impiden escuchar al compareciente.)**

Quiero reflejar el caso de Venezuela. Yo llegué a Venezuela en 2019, en un contexto altamente politizado en base a la legitimidad del Gobierno, y la sociedad civil, desde hace varios años, estaban incidiendo sobre el hecho de que había una situación humanitaria en el país que debería ser atendida y la oposición usaba la situación humanitaria como un punto de incidencia en su lucha política. Por parte del Gobierno no había un reconocimiento de las necesidades humanitarias en el país, o las que había eran atribuidas a las sanciones internacionales impuestas en el país desde 2017. En febrero de 2019, unos incidentes hicieron mucho daño a la ayuda humanitaria y eso fue un intento, por parte de la oposición, de forzar la ayuda a través de las fronteras. Tuvo el apoyo de muchos donantes internacionales, al final, esa asistencia no logró entrar en el país, no logró atender a la gente, y reforzó la idea del Gobierno de que la ayuda humanitaria, al final, tenía otros fines más allá de apoyar a la gente, y esto causó un cierre del espacio humanitario más de lo que ya estaba.

En 2019, en base de esta resolución de la Asamblea General, nosotros dimos un empuje para que hubiera una aceptación de la ayuda humanitaria, pero a través del sistema internacional, como se aplica en otros países donde hay un conflicto o una crisis donde hay necesidades humanitarias. Y se hizo mucho énfasis en base de estos principios humanitarios y en que el sistema de Naciones Unidas, a través de sus socios, apoyarían estos principios. Gracias a esta abogacía, en varios meses, en mayo de 2019, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 9

Gobierno aceptó que el coordinador residente del sistema de Naciones Unidas también fuera el coordinador humanitario. Entonces, una vez que un coordinador residente se destina como un coordinador humanitario, eso facilita la aplicación de la coordinación internacional de la ayuda humanitaria.

Hay un sistema de clústeres, que quiere decir que hay unos sistemas de organizaciones que lideran temas sectoriales como salud, educación, agua y saneamiento, protección, nutrición, seguridad alimentaria, etcétera, y cada agencia de Naciones Unidas lidera en esta área y debajo están las diferentes organizaciones que lo trabajan. Esto fue aplicado en Venezuela, y también fue establecida mi oficina como Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y publicamos un primer plan de respuesta humanitaria. Ese primer plan recaudó 174 millones de dólares, en un primer esfuerzo para responder a las necesidades. En 2019 se alcanzó a 3,6 millones de personas con algún tipo de asistencia, dándose prioridad a los temas de salud y agua y saneamiento, se estableció lo que nosotros llamaríamos toda la arquitectura internacional y hubo una mayor aceptación por todas las partes sobre lo que es la ayuda humanitaria. Hicimos muchos esfuerzos para asegurar que el Gobierno estuviera de acuerdo con este plan, pero también las fuerzas de oposición y también los otros donantes internacionales.

En 2020, el año pasado, hicimos un segundo plan; este segundo plan era más ambicioso, tomando en cuenta la pandemia de la COVID-19. En este plan pedimos 762 millones de dólares para responder a unos 5 millones de personas. Ese plan fue financiado al 22% y, aunque el nivel de financiamiento fue bajo, pudimos responder a la emergencia de la pandemia dando un apoyo a los diferentes hospitales, centros de salud, trayendo equipos de protección, trayendo equipos de diagnóstico, pero también en otras áreas claves, incluyendo los retornos de las personas que estaban llegando de otros países vecinos pero, por el contexto de la pandemia, habían perdido sus hogares, su trabajo, y decidieron regresar a Venezuela.

Ahora estamos en el momento de desarrollar un tercer plan de respuesta humanitaria en el país, construyendo sobre las capacidades y los logros de 2020. Voy a hablar un poco de los logros, porque me parecen importantes. Hemos podido fortalecer la respuesta en más de cincuenta establecimientos de salud, estamos dando un apoyo en términos de seguridad alimentaria, estamos apoyando a niños menores de cinco años y mujeres embarazadas en temas de desnutrición, también estamos dando un apoyo a todo el sistema educativo en un contexto que tiene que ser a distancia, con unos problemas tecnológicos y de comunicación importantes en el país, y también estamos dando un apoyo importante en todo lo relativo al agua y al saneamiento, cuando las demandas para el agua son aún mayores en un contexto de pandemia. En julio del año pasado se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Salud y la oposición para trabajar conjuntamente y facilitar recursos para responder a la COVID-19, y eso incluía algunos recursos que estaban bloqueados en España además de en Estados Unidos. También hubo un fondo humanitario de país que se estableció el año pasado y que ha recaudado unos 10 millones de dólares desde entonces a través de siete donantes, y España fue uno de los primeros donantes a este fondo en 2020 y 2021, y ese fondo ha ayudado a financiar, por el momento, a doce organizaciones no gubernativas, y la idea es fortalecer el rol de los ONG en la respuesta nacional y apoyar también a actores locales en poder fortalecer sus capacidades de respuesta. La primera asignación de ese fondo está enfocada a temas de salud sexual y reproductiva.

Hace unas semanas, también hubo un acuerdo muy importante con el Programa Mundial de Alimentos, vino el director ejecutivo, David Beasley. Fue un acuerdo con Nicolás Maduro para poder facilitar la entrada. Este es un tema que se está discutiendo desde hace dos años para poder dar una mayor respuesta al problema de seguridad alimentaria en el país. El PMA hizo un estudio en 2019 e identificaron a 2,4 millones de personas en una situación de inseguridad alimentaria severa y a unos 7 millones que viven una situación de inseguridad alimentaria moderada. Es un tema muy importante. El Programa Mundial de Alimentos es la Agencia de Naciones Unidas que da respuesta a problemas de seguridad alimentaria y creo que su entrada va a ayudar en términos de capacidad de respuesta... **(continúan los fallos en la conexión)** ...dar una respuesta a este problema.

También hay muchos desafíos en términos de... (fallos en la conexión impiden escuchar al compareciente). Muchos de los ONG nacionales no tienen tanto espacio para trabajar. Hubo algunos allanamientos en contra de algunos ONG a finales del año pasado, y estamos intentando trabajar para que las autoridades y los ONG puedan tener un diálogo mayor, que se pierda la desconfianza entre los dos, y poder buscar soluciones que faciliten el acceso humanitario y la contribución que pueden dar los ONG nacionales.

Respecto a los ONG internacionales, hemos estado abogando para que ellas tengan un sistema de registro que se los reconoce como una organización internacional. Por el momento solo se pueden registrar como una asociación civil nacional, lo que significa que no pueden conseguir visados para su personal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 10

internacional, que tienen dificultades para importar insumos, y también para llegar a acuerdos con diferentes instituciones gubernamentales. En octubre del año pasado se pasó un decreto para facilitar su registro, pero todavía no se ha implementado este registro. Estamos trabajando con las autoridades para ver cómo podemos acelerar este punto. También tuvimos problemas con los programas de transferencias monetarias, que fueron suspendidas a principios del año para asegurar que estos programas podrían estar en línea con el marco regulatorio y legal del país. Hasta el momento se ha entregado información sobre estos tipos de programas, pero estamos esperando respuesta para que puedan continuar.

Otro desafío importante es el tema del financiamiento. Como mencioné antes, el plan de 2020 solo fue financiado al 22%. Los mayores donantes a la respuesta humanitaria son Estados Unidos y la Unión Europea, y estamos viendo cómo se pueden ampliar los recursos para la respuesta humanitaria. Sabemos que muchos de los donantes internacionales tienen una posición política hacia el conflicto en Venezuela, pero es importante que todos los asuntos relacionados con el tema humanitario se hayan visto separados de esas posiciones o intereses políticos, y cómo se puede resguardar la acción humanitaria y dar una respuesta en base de las necesidades que hay. Y reconociendo las necesidades que hay, que son muchas, es importante poder fortalecer el financiamiento en base de los principios humanitarios. Quisiera exponer un mensaje para concluir. En las deliberaciones de esta Ley de Cooperación para el Desarrollo es muy importante tener un espacio protegido para la acción humanitaria, sobre la base de los principios humanitarios y de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 46/182 relacionada con que se facilite el trabajo de la acción humanitaria, que se facilite su aceptación e incluso en contextos altamente politizados o en contextos de violencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elhawary.

A continuación hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos. Según los asistentes, comenzamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar al señor Elhawary y agradecerle su aportación en esta subcomisión porque además la consideramos muy valiosa. Yo quiero hacerle una referencia a algo que ha dicho, ya que me parece muy interesante la situación tan complicada que se da cuando se trata de intentar separar la acción humanitaria de cuestiones políticas e incluso de acciones al desarrollo de transformación social en determinados Estados.

En el caso de Venezuela no le voy a ocultar que la posición de mi grupo parlamentario es muy crítica con la situación política. Haciendo algún tipo de abstracción de esta situación, yo quisiera preguntarle si considera que su oficina o cualquier otra institución de Naciones Unidas tiene capacidad de constituirse como un verdadero garante de la verdadera finalidad o el cumplimiento de los fines de la cooperación, sobre todo en materia humanitaria, en situaciones en las que no tenemos un estatuto internacional estable y seguro en esa materia, pero sí necesitaríamos una institución canalizadora. Le pregunto si esta institución podría ser su oficina o cualquier otra institución de Naciones Unidas, cuando tenemos dudas en materia de carácter político, en calidad democrática y en transparencia de un Estado, en cumplimiento de estándares políticos de aquellos países que son aportadores de esa materia. Al fin y al cabo, esa decisión la tienen que tomar los países que aportan sus recursos en materia de cooperación y deben tener una seguridad sobre el terreno y muchas veces son las propias agencias internacionales o la propia ONU las que pueden ofrecerla. Le quería preguntar si considera que es un desiderátum excesivamente optimista o irrealizable, o podemos aspirar a que Naciones Unidas se convierta en una garantía de ese cumplimiento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor López-Bas.

A continuación por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Señor Elhawary, en primer lugar, en nombre de mi grupo quiero transmitirle el agradecimiento a su organización y a todos los que están colaborando sobre el terreno para intentar reducir el sufrimiento a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 11

población en Venezuela. Así que en nombre de todos, muchísimas gracias, porque sabemos que es un esfuerzo que realizan muy duro y en difíciles condiciones.

Le pediría precisamente que me contestase a una pregunta, si puede, porque no sé si tiene autorización para ello, más como experto, como alguien conocedor de la materia. Le pido su opinión no como portavoz de la Organización de Naciones Unidas, sino como experto. Uno de los retos a los que nos enfrentamos —luego volveré y le preguntaré sobre la visión ONU, de su organización— y uno de los objetivos que ha mencionado es la reducción del sufrimiento. Estamos hablando de un gran volumen de sufrimiento en el caso venezolano. Usted ha mencionado varios parámetros: cinco o siete millones de personas afectadas y en el caso del tema alimentario moderado estamos hablando de dos millones y medio. Es decir, estamos hablando de volúmenes muy grandes para una población de veintiocho millones de personas. La comunidad internacional tiene gran parte de responsabilidad en esta situación, y si no la tuviera, como mínimo sí que puede llegar a utilizar la ayuda humanitaria como una especie de grifo. Tenemos la involucración de un Gobierno cuyo objetivo puede que sea precisamente ese, lograr el sufrimiento en partes de la población. Entonces el grifo de lo humanitario significa también tener control sobre esa población. Se lo digo desde un reto moral. ¿Cómo hacemos desde la normativa para hacer compatible esa lucha con esa irregularidad jurídica-administrativa, política y humanitaria, con no darle herramientas, precisamente a aquel que está provocando en algunos casos ese sufrimiento? Ni siquiera en el caso venezolano, porque la autoridad con la que tiene que compatibilizar su acción, es la misma que está provocando el daño original y la necesidad de ayuda humanitaria.

Volviendo al otro aspecto, aquí se habla mucho, en nuestra nueva normativa, de la cooperación descentralizada, que tiene dos parámetros: el logístico y el financiero. Claro, usted nos está hablando de que hay una necesidad de centralización de esta ayuda. ¿Cómo vive con el hecho de tener tantos actores provenientes de un solo país, por ejemplo, como puede ser España, que tiene hasta cuatro capas distintas de posibles fuentes de orígenes de cooperación? Hay que coordinar más actores, cuando probablemente la lógica dice que usted requiere el menor número posible de actores con los que tenga que coordinarse por país involucrado o país que actúa en esta multilateralidad o también bilateralmente sobre el terreno. Eso en cuanto a lo financiero. Nosotros proponemos que haya una entidad única en España que sea la reguladora, que cada Estado tenga una entidad que facilite el intercambio financiero. ¿Usted cree que haría a ustedes, las organizaciones internacionales, más fácil su tarea, su trabajo?

Y la última pregunta es sobre un reto clásico. ¿Qué hacemos con la cooperación a largo plazo, cuando estamos en la ayuda humanitaria? Creo que se ha insinuado anteriormente cómo planean ustedes volver a la cooperación a largo plazo en Venezuela, cuando estamos así, aunque entendemos la prioridad. ¿Deben solaparse? ¿Tenemos que suspender? ¿Debemos contemplar eso en nuestra normativa? ¿O estamos a ayudas o estamos a cooperación? ¿Usted cree que pueden solaparse en el tiempo?

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

A continuación por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Elhawary, por su presencia hoy aquí. Es una afortunada coincidencia que el mismo día que la decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Esther del Campo, representante de Unidas Podemos en la Junta Electoral, ha prohibido la presencia de un héroe de la libertad como Leopoldo López ante los estudiantes de la universidad madrileña, tengamos la ocasión de hablar de acción humanitaria en esta Comisión.

Yo quiero aprovechar mi breve intervención para pedirle que nos aclare cuatro temas muy concretos sobre cómo se está desarrollando la acción humanitaria en Venezuela. Algunos portavoces ya han hecho referencia a ello, simplemente le pediré alguna aclaración adicional. En primer lugar, sobre la utilización del carné de la patria. La semana pasada el diario *El País* publicó una información con este expresivo titular «El Sistema Patria, una nueva estructura de control social en Venezuela». En ese artículo se informaba sobre la puesta en marcha de la campaña de vacunación contra el COVID, mediante la realización de un sorteo entre los beneficiarios del Sistema Patria. A una nación que ha visto destruido el 70% de su PIB en los últimos siete años, y donde se calcula que más del 90% de la población está en riesgo de pobreza, se añade ahora un nuevo elemento de discriminación política en el acceso a la salud. Al margen de cualquier criterio epidemiológico, la utilización de esta plataforma, de la que no forma parte la totalidad de la población venezolana y que se considera una palanca de control político, ha desatado todas las alarmas entre los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 12

profesionales sanitarios, ONG y defensores de derechos humanos. La pregunta es muy concreta. Desde la perspectiva de los principios que presiden la acción humanitaria, ¿qué opinión le merece la utilización del CLAP para organizar una campaña de vacunación del COVID en Venezuela?

La segunda pregunta hace referencia al programa de transferencia monetaria, al que ya se ha hecho referencia. ¿Por qué se vio la FAO obligada a suspender el programa el pasado mes de enero? Michael Bachelet, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, denunció públicamente el acoso del régimen de Maduro a los trabajadores humanitarios que lo estaban desplegando. ¿Han cesado ya esos ataques? ¿En qué condiciones se ha renovado su funcionamiento? ¿Hay algún problema en la ejecución del programa en esta nueva etapa?

En tercer lugar, también ha hecho referencia —me gustaría simplemente que precisara algo más— en relación con qué le merece la creación de un registro para el reconocimiento y funcionamiento de ONG no domiciliadas en Venezuela. A propósito de este hecho, que ha sido mencionado en su exposición, más de 700 organizaciones civiles se han unido para rechazar de manera categórica la creación del registro ante la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo. Es decir, el ministerio del Interior chavista vincula la operativa de las ONG internacionales en el territorio a los actos de terrorismo y delincuencia organizada. ¿Le parece que es posible que una norma de este tipo desarrolle la acción humanitaria con plenas garantías en el territorio venezolano?

Por último, quisiera saber su opinión en relación con la abstracción migratoria denunciada por Acnur. Las personas siguen saliendo de Venezuela para huir de la violencia o de la inseguridad, de las amenazas, así como de la falta de alimentos, medicinas y de servicios esenciales. Según Acnur, hay 5,4 millones de personas refugiadas, inmigrantes venezolanos, en todo el mundo y más de 800 000 solicitantes de asilo en otros países, de ellos 140 000 ya han recibido su estatus en diversos países de Latinoamérica y de España. La mayoría de estos migrantes políticos y sociales —por razones políticas y por razones económicas— en España y en los países vecinos son familias con hijos, mujeres embarazadas, personas con discapacidad obligadas a tomar en muchas ocasiones rutas irregulares, víctimas de traficantes y de grupos armados irregulares, es decir, una situación realmente dramática. ¿Qué está pudiendo hacer la acción humanitaria para atender esta ola migratoria que se sitúa ya, según denuncia Acnur, como una de las principales crisis de desplazamiento que en estos momentos existen en el mundo?

Una última pregunta, y con ella termino, sobre la rendición de cuentas. España no hace ayuda humanitaria bilateral en el territorio, lo hace a través de fondos internacionales. ¿En qué medida están funcionando bien los sistemas de rendición de cuentas hacia los países donantes por la utilización de estos fondos internacionales?

Sin más, le reitero nuestro agradecimiento por su presencia hoy aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Muchas gracias, presidente.

Arratsalde on. Gracias, señor Elhawary. Hay algunos apuntes que mi grupo parlamentario quiere hacer en relación con la acción humanitaria y a la ayuda humanitaria en presente y en futuro, y luego me referiré a la situación venezolana. Nosotras pensamos que este Gobierno ya ha puesto como uno de los tres vectores fundamentales de la cooperación española la ayuda humanitaria. Lo quiero poner en valor, porque hay una nueva Estrategia de acción humanitaria de la cooperación española con un enfoque muy bilateral y europeísta; una estrategia de respuesta COVID; la presencia de España está también en el Comité Internacional de la Cruz Roja; hemos tenido un periodo de presidencia en el Grupo de Donantes de Apoyo a OCHA; hemos retornado al Fondo Global contra el Sida; estamos poniendo en práctica también la diplomacia humanitaria, y estamos trabajando en áreas muy potentes de temas humanitarios como es el Sáhara, el Sahel, Venezuela también, Palestina, Siria o Líbano. Es verdad que frente a una década perdida en la que se produjo un recorte de la ayuda humanitaria en un 90 % —en un 90%— este Gobierno ha presentado unos presupuestos históricos también en acción humanitaria para contener esta pandemia que nos ha golpeado y, sobre todo, que ha golpeado a poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Quisiera hacer algunas reflexiones sobre la futura ayuda humanitaria española, a ver si el señor Elhawary también las comparte. En cualquier crisis humanitaria la prioridad son las mujeres y los hombres afectados por estas crisis humanitarias, pero es verdad que las cifras nos hablan de las mujeres y las niñas como las mayores afectadas. Así que enfoque de género para la acción humanitaria española, que además se alinea fundamentalmente con la Agenda 2030. También entendemos que la acción humanitaria tiene que tener

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 13

recursos especializados, con perfiles humanos especializados en humanitaria y que debe además tener agilidad y transparencia, porque hay que simplificar y armonizar los mecanismos de gobernanza con esas coordinaciones interministeriales y también interdepartamentales que a veces resultan complejas. Nos parece muy importante además que la humanitaria tenga visibilidad en las relaciones exteriores de los países, en este caso en el español. Hacía mención ahora señor Elhawary también a la importancia de las ONG humanitarias, en este caso las españolas, que tienen mucha trayectoria y mucho *know how* en este asunto.

En cuanto a Venezuela, España está en defender los intereses de los venezolanos y venezolanas, también de los 150 000 españolas y españoles que residen en el país y en los 400 000 venezolanos y venezolanas residentes en España, así como en contribuir de una forma constructiva a una salida negociada que permita superar esa grave crisis que atraviesa Venezuela y que garantice su retorno a la democracia.

En lo que respecta a la crisis humanitaria, hay una primera preocupación que compartimos también, y que ya ha mencionado el señor Elhawary, que es garantizar el acceso de Venezuela de las vacunas y mejorar también las condiciones de acceso de los actores humanitarios y que faciliten, por ejemplo, esas operaciones —parece ser que ya se ha conseguido— del Programa Mundial de Alimentos y el seguimiento, en este caso, por Canadá de la Conferencia de Donantes que se inició por España para atender los países receptores de refugiados y emigrantes de países procedentes de Venezuela. España ha dado también muestra con esas órdenes de protección internacional y quiero recordar las cifras. De 2011 a 2018 se presentaron 33 000 órdenes de protección oficial, concedidas menos de 50. El Gobierno socialista, en este caso, ha concedido 77 000 órdenes de protección internacional en dos años. España, tanto en Venezuela como en cualquier otro país, apuesta por la defensa sin ambages, señor Elhawary, de los principios democráticos, que además tenemos que ejercer con realismo. Seguimos trabajando para que haya una eficaz ayuda humanitaria española y para que en Venezuela haya una solución negociada, con apoyo de la comunidad internacional, que permitan...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Guijarro, tiene que ir terminando.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Terminó ya.

... reinstitucionalizar la democracia en Venezuela mediante la celebración de elecciones justas, libres y transparentes.

Una última cosa, permítanme hoy hacer una licencia especial. No lo suelo hacer, pero quiero hablar un segundo de mi tierra, de Euskadi. Hoy sí quiero hacerlo, porque aunque estamos hablando de democracia en Venezuela, quiero hacer hoy una referencia a la democracia española. Ayer se cumplía el 34.º aniversario del atentado contra la Casa del Pueblo de Portugalete, donde murieron Maite Torrano y Félix Peña, pero la violencia terrorista y el odio durante tantos años en Euskadi no consiguieron doblegarnos. Hoy se conmemora el bombardeo de Guernica, la peor cara del fascismo contra las libertades. Así que este Grupo Parlamentario Socialista quiere dejar claro también en esta Comisión que en cualquier parte del mundo, también aquí, ante la violencia y el odio no caben medias tintas, que ayer como hoy o se está con el fascismo o se está con la democracia.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios tiene de nuevo la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Samir Elhawary. Entendemos que en cinco minutos es difícil contestar a todas las preguntas formuladas, por ello le recuerdo que puede hacernos llegar el resto de respuestas, a través de cualquier canal, el que considere oportuno, a las que no le dé tiempo contestar en estos cinco minutos. Tiene usted la palabra.

El señor **ELHAWARY** (coordinador humanitario adjunto y jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, en Venezuela): Muchas gracias por las preguntas y los comentarios.

Sobre la ayuda humanitaria en el país, a lo que yo me estaba refiriendo es a la importancia de tener el sistema internacional construido en cada país donde se requiere una respuesta humanitaria porque facilita la coordinación. Es cierto que hay muchísimas organizaciones que están respondiendo para la ayuda humanitaria, pero no es necesariamente bueno poder concentrar la ayuda en unas pocas organizaciones. Yo creo que hay que reconocer la diversidad de actores y la contribución que cada uno puede aportar. Por eso hay un sistema, como el que mencioné. Hay varios sectores por cada tema y hay una organización que lidera la coordinación, que define algunas prioridades, que tiene una estrategia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 380

26 de abril de 2021

Pág. 14

respuesta. Para ser parte del Plan Nacional de Respuesta, que es un plan independiente negociado y acordado con las diferentes partes y liderado por el sistema de Naciones Unidas, se incluyen las organizaciones que forman parte de esos espacios de coordinación y esos proyectos están en línea con la estrategia de respuesta. Esos planes de alguna manera garantizan que si yo financio una organización dentro de este plan está en línea con las prioridades y las estrategias que se han desarrollado conjuntamente y que está sobre la base de los principios humanitarios.

Después hay un sistema de monitoreo que es para asegurar los resultados de este plan, para reconocer las dificultades que pueda haber en términos de acceso o cualquier otro tema logístico, burocrático o administrativo y una rendición de cuentas. La rendición de cuentas es importante no solo a los países donantes que están financiando, sino también a las poblaciones afectadas. Esta es una idea en la que estamos trabajando como sistema hace ya varios años, sobre cómo fortalecer el componente en el cual podemos escuchar las voces de las comunidades, porque ellas también nos pueden indicar, primero, cuáles son sus necesidades, y segundo, si la asistencia que les está llegando es la que necesitan y requieren. Es muy importante que ustedes reconozcan esa rendición de cuentas de doble vía.

Aquí en Venezuela, por ejemplo, para la cooperación española con presencia en el país se actualiza regularmente sobre la respuesta humanitaria y se les acompaña a visitar diferentes proyectos, también para asegurar que ellos también ven los resultados del trabajo y que se están aplicando en una línea determinada dentro del plan previsto. De alguna manera que esté centralizado en la Comisión Española para la Ayuda Humanitaria me parece algo positivo, pero tiene que ir acompañado también por personas en los países donde se está dando para que puedan darle un seguimiento a nivel de país. Es muy difícil hacer ese seguimiento. Está el sistema de Naciones Unidas, pero creo que siempre es mejor cuando tienen una presencia en el terreno, si no es de forma directa por lo menos a través de la Unión Europea.

En temas del carné de la patria y la vacunación creo que es muy importante que la asistencia humanitaria no se use a través del cambio del carné de la patria, que es un sistema de programas sociales del Gobierno. Nosotros tenemos nuestros mecanismos independientes de dar asistencia y asegurarnos que está sobre la base del principio de imparcialidad, basándonos en las necesidades más urgentes. Para el plan de vacunación, dado que todo el mundo requiere una vacunación, el tema principal es poder identificar los grupos vulnerables que deberían tener prioridad. Estamos trabajando junto con Unicef y la OPS para el establecimiento de una Mesa nacional de vacunación en la que tenga presencia el Ministerio de Salud, pero también la oposición, asociaciones médicas y ONG, para desarrollar un plan nacional de vacunación que pueda facilitar la llegada de vacunas a través del mecanismo de Covax.

Sobre la ayuda humanitaria y su aplicación para el desarrollo y con política comunitarias, lo importante es que se protegen espacios de la ayuda humanitaria. Pero eso no quiere decir que solo debemos enfocarnos en la ayuda humanitaria, también tiene que haber una cooperación de desarrollo y un esfuerzo político para ayudar a resolver los problemas o los conflictos que llevan a necesitar ayuda humanitaria, pero también que promuevan una transformación social que pueda ayudar a llegar a la Agenda 2030. La idea es que sean complementarios, que de alguna se pueda construir uno sobre el otro. La ayuda humanitaria debería realizarse de manera protegida, en la manera en que se distribuye, pero eso no significa que deba ser solo un enfoque de ayuda humanitaria, tiene que haber un enfoque más completo. Incluso en los años noventa vimos que muchas de las crisis se prolongaron porque no había esa voluntad política de resolver esta crisis.

En cuanto al tema de género, absolutamente tiene que ser una prioridad en las respuestas humanitarias. Vemos cómo las diferentes situaciones tienen un impacto diferenciado en las mujeres, niñas y adolescentes y vemos que muchas veces las mujeres y las niñas tienen un alto nivel de vulnerabilidad, es el contexto también aquí en Venezuela. Muchos de los países que han trabajado tienen un enfoque de género, pero para que se pueda aplicar en la práctica... **(Fallos en la conexión impiden escuchar al compareciente.)**

Yo lo dejaría ahí, con gusto puedo contestar otras preguntas y darles información a través de mi correo o de otros canales. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elhawary. Le agradecemos su intervención. Gracias por su comparecencia, sus aportaciones y sus respuestas. Muchas gracias.

Finalizado el orden del día, damos por terminada la Comisión. Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.